

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TREINTA 30 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS 2022

En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 12:33 doce horas con treinta y tres minutos del día 30 (treinta) de junio del año 2022 (dos mil veintidós), en la modalidad de videoconferencia, se reunieron las y los integrantes del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en atención a la convocatoria efectuada en tiempo y forma, para celebrar la Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 45 de la Ley Electoral del Estado; y 15, 16, 18, 24 y 28 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales, conforme al siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia, declaración del quórum y validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la sesión ordinaria de fecha 26 (veintiséis) de mayo de 2022 (dos mil veintidós) y a la sesión extraordinaria de fecha 17 (diecisiete) de junio de 2022 (dos mil veintidós).
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de *Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por Medio del cual se aprueba el Programa de Desincorporación y Destino Final de los Bienes Muebles del Patrimonio del Consejo de conformidad con establecido en el artículo 32, párrafo segundo de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de San Luis Potosí y los artículos 26 y 27 del Reglamento en Materia de Desincorporación de Bienes Muebles del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; que propone la Secretaría Ejecutiva.*

5. Informe que rinde el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, relativo al proceso de registro de partidos políticos locales, correspondiente al mes de junio de 2022.
6. Presentación, del informe sobre las acciones de la Comisión permanente de Igualdad de Género y Violencia Política, de fecha 25 de noviembre del 2021 al 25 de mayo del 2022.
7. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, relativo al Presupuesto de Egresos del estado de San Luis Potosí, otorgado a este organismo electoral para el ejercicio fiscal 2022.
8. Informe que presenta la Secretaria Ejecutiva de la interposición y seguimiento a las Quejas y Denuncias tramitadas en el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí.
9. Informe que rinde la Secretaria Ejecutiva de los medios de impugnación interpuestos ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, así como de las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del estado de San Luis Potosí.
10. Informe de correspondencia que rinde la Consejera Presidenta por el período que corresponde del 24 (veinticuatro) de mayo al 24 (veinticuatro) de junio de 2022 (dos mil veintidós).
11. Asuntos generales.

En atención al punto número 1 del Orden del Día, la Secretaria Ejecutiva del Consejo procedió al pase de lista, estando presentes las siguientes personas integrantes del Pleno del Consejo:

Dra. Paloma Blanco López

Consejera Presidenta

Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez

Consejero Electoral

Lic. Graciela Díaz Vázquez	Consejera Electoral
Mtro. Juan Manuel Ramírez García	Consejero Electoral
Dr. Adán Nieto Flores	Consejero Electoral
Mtra. Zelandia Bórquez Estrada	Consejera Electoral
Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar	Consejero Electoral
Lic. José Salvador Mendoza Hernández	Representante Propietario del Partido Acción Nacional
Lic. Alfredo Castillo Salgado	Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional
Mtro. Gerardo Romero Vázquez	Representante Propietario del Partido del Trabajo
Lic. Guillermo Navarro Cedillo	Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México
Lic. Hayro Omar Leyva Romero	Representante Propietario del Partido Conciencia Popular
Lic. Pablo Gil Delgado Ventura	Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano
Lic. Norma Angélica Márquez Vázquez	Representante Suplente del Partido Morena
Lic. Roble Ruth Alejandro Torres	Secretaria Ejecutiva

Por lo tanto y al estar reunidas la totalidad de las personas integrantes del Pleno con derecho a voz y voto, así como la mayoría de las representaciones de los partidos políticos con registro vigente ante el organismo, se declaró la existencia del quórum a que refiere el artículo 47 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, por lo que los acuerdos que se tomen resultan válidos.

En atención al punto número 2 del Orden del Día, la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria del Consejo diera cuenta del punto en mención, por lo que, en atención a ello, la Lic. Roble Ruth Alejandro Torres manifestó que, previo a poner a consideración el orden del día y toda vez que el artículo 59 del Reglamento de Sesiones dispone que al tratar cada punto será posible solicitar la dispensa de la lectura de los mismos, solicitó la anuencia de la Presidencia para solicitar la dispensa de la lectura de todos los documentos circulados y evitar realizar la solicitud al abordar cada punto. Consultada en forma económica la dispensa de la lectura del orden del día se aprobó la dispensa por el voto unánime de las y los presentes con derecho a voto. Acto seguido la Consejera Presidenta pide a la Secretaria Ejecutiva se continúe con el orden del día, especificando la mencionada que siendo el segundo punto el correspondiente a la lectura y aprobación del orden del día, la lectura fue dispensada por lo que se entraría de lleno a su análisis. Al respecto, la Secretaria Ejecutiva precisa que en el punto 10, referido al informe de correspondencia, hay una discrepancia en la segunda de las fechas, pues respecto del mes de junio en números arábigos se asienta 24 y en letra, entre paréntesis, se asienta “(veintitrés)”, debiendo ser “(veinticuatro)”. En consecuencia, la Presidenta pregunta a las y los integrantes del Consejo si existe alguna observación al orden del día, con la precisión hecha al punto 10. No habiendo manifestaciones por la afirmativa, la Presidenta solicita a la Secretaria proceder a tomar la votación correspondiente. Tomada la votación en forma económica la Secretaria informa a la Presidenta que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos, y que los puntos 1 y 2 del citado documento fueron desahogados para dar inicio a la presente sesión.

Por lo que corresponde al punto 3 del Orden del Día, tocante a la aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 26 (veintiséis) de mayo de 2022 (dos mil veintidós) y del acta de la sesión extraordinaria de fecha 17 (diecisiete) de junio de 2022 (dos mil veintidós), cuya lectura ha quedado previamente dispensada. Consultando la

Presidencia a las y los integrantes del Pleno respecto de si existe consideración u observación a las actas puestas a su consideración, el Consejero Juan Manuel Ramírez García señala que, respecto del acta de fecha 26 (veintiséis) de mayo de 2022 (dos mil veintidós) se advierte un error de concordancia en tanto que en el punto que nos ocupa se asientan fechas que no corresponden a las de las actas en cuestión; asimismo, respecto al acta de la sesión extraordinaria de fecha 17 (diecisiete) de junio de 2022 (dos mil veintidós), en el encabezado de la misma con letra dice “doce”, en tanto que con número indica 17; en esa misma acta, en el primer párrafo dice “9 (nueve) de mayo” y debe decir “17 (diecisiete) de junio”; en tal virtud, y siendo que en ambos casos se trata de cuestiones de forma, que no trascienden a su sentido, solicita el Consejero se realicen las correcciones pertinentes. No registrándose otras participaciones al respecto, la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, ***quedando aprobadas por unanimidad de votos*** el acta de sesión ordinaria de fecha 26 (veintiséis) de mayo de 2022 (dos mil veintidós) y del acta de la sesión extraordinaria de fecha 17 (diecisiete) de junio de 2022 (dos mil veintidós), con las correcciones presentadas por el Consejero Juan Manuel Ramírez García.

En el punto 4 del Orden de Día, encontrándose concedida la dispensa de la lectura del documento, la Secretaria Ejecutiva expone a las y los integrantes del Pleno presentes en la sesión el objeto, fundamento, los efectos y el procedimiento legislativo aplicable al Programa de Desincorporación y Destino Final de Bienes Muebles del Patrimonio del Consejo puesto a su consideración; asimismo informa que el uso que se dará al recurso que, en su caso, se obtenga de la desincorporación, será el que el propio Pleno del Consejo tenga a bien determinar, como se consigna en el documento adjunto al proyecto de acuerdo. Concluida la exposición se consulta a las y los integrantes del Pleno si existe consideración u observación al documento expuesto; al respecto, el Mtro. Gerardo Romero Vázquez, Representante Propietario del Partido del Trabajo, pregunta sobre el

listado de los bienes, en razón de que en el acuerdo no se hace mención del mismo; al efecto la Secretaria Ejecutiva precisa que el listado se encuentra en el documento adjunto al acuerdo, dándose el Mtro. Gerardo Romero Vázquez satisfecho con la respuesta. No existiendo consideraciones ni observaciones adicionales al documento, la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal a las Consejerías Electorales, **quedando aprobado por unanimidad de votos** el *Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por Medio del cual se aprueba el Programa de Desincorporación y Destino Final de los Bienes Muebles del Patrimonio del Consejo de conformidad con establecido en el artículo 32, párrafo segundo de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de San Luis Potosí y los artículos 26 y 27 del Reglamento en Materia de Desincorporación de Bienes Muebles del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.*

La Secretaria Ejecutiva, Roble Ruth Alejandro Torres, da cuenta que, siendo las 12:51 doce horas con cincuenta y un minutos, durante el desahogo del punto 4 del Orden del Día, se integró a la reunión el Representante Propietario del Partido Nueva Alianza San Luis Potosí, licenciado Tomás Galarza Vázquez, a quien se da la bienvenida. Hecho esto, se continúa con el desarrollo de la sesión.

En el punto 5 del Orden del Día, encontrándose dispensada la lectura del documento, el Consejero Adán Nieto Flores, en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, expone ante las y los integrantes del Pleno el Informe relativo al proceso de registro de partidos políticos locales, correspondiente al mes de junio de 2022. Rendido el informe y en tanto no se registran comentarios u observaciones, el punto se tiene por debidamente desahogado.

En el punto 6 del Orden del Día, previamente dispensado de lectura el documento, la Consejera Zelandia Borquez Estrada, en su calidad de Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia Política, rinde informe sobre las acciones de esa Comisión por el período comprendido del 25 de noviembre de 2021 al 25 de mayo de 2022. Al no registrarse comentarios u observaciones al informe presentado, el punto se tiene por formalmente desahogado.

En el punto 7 del Orden del Día, dispensada en forma previa la lectura del documento, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, rinde informe sobre el Presupuesto de Egresos del estado de San Luis Potosí, otorgado a este organismo electoral para el ejercicio fiscal 2022. No registrándose comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido.

En el punto 8 del Orden del Día, encontrándose dispensada la lectura del documento, la Secretaria Ejecutiva, Roble Ruth Alejandro Torres, rinde informe sobre la interposición y seguimiento a las Quejas y Denuncias tramitadas en el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí. No registrándose comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido.

En el punto 9 del Orden del Día, dispensada la lectura del documento, la Secretaria Ejecutiva, Roble Ruth Alejandro Torres, rinde informe respecto los medios de impugnación interpuestos ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, así como de las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del estado de San Luis Potosí. No registrándose comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido.

En el punto 10 del Orden del Día, dispensada en forma previa la lectura del documento, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, rinde Informe de correspondencia por el período que corresponde del 24 (veinticuatro) de mayo al 24

(veinticuatro) de junio de 2022 (dos mil veintidós). No registrándose comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido.

En el punto 11 del Orden del Día, en Asuntos Generales, la Secretaria Ejecutiva, Roble Ruth Alejandro Torres, da cuenta de que en esta ocasión no fueron agendados asuntos generales, por lo que han sido agotados en su totalidad los puntos agendados en el orden del día.

Una vez que se desahogó la totalidad de los puntos listados en el Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por clausurada la Sesión Ordinaria, siendo las 13:11 trece horas con once minutos del día 30 (treinta) de junio del año 2022 (dos mil veintidós), dándose por enterados y notificados los y las presentes de los acuerdos tomados por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en términos de lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de Sesiones de los organismos electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

EL ACUERDO QUE SE TOMÓ, ES EL SIGUIENTE:

132/06/2022. Por lo que corresponde al punto **4 del Orden del Día**, por unanimidad de votos del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, se aprueba el Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por Medio del cual se aprueba el Programa de Desincorporación y Destino Final de los Bienes Muebles del Patrimonio del Consejo de conformidad con lo establecido en el artículo 32, párrafo segundo de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de San Luis Potosí y los artículos 26 y 27 del Reglamento en Materia de Desincorporación de Bienes Muebles del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

La presente acta consta de **9 nueve** fojas útiles por el frente y **7 siete** anexos correspondientes al acuerdo e informes listados en el orden del día. Al margen el sello y firman al calce para constancia legal la Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y la Secretaria Ejecutiva del Consejo.



Dra. Paloma Blanco López
Consejera Presidenta



Lic. Roble Ruth Alejandro Torres
Secretaria Ejecutiva

Razón: La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la sesión ordinaria de fecha 21 (veintiuno) de julio de 2022 (dos mil veintidós) por la Presidencia del Consejo y las y los seis Consejeros Electorales.